



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno:	A. MARLENNE HUERTAS LÓPEZ	Periodo evaluado: Noviembre, Diciembre de 2013 a Enero y Febrero de 2014
		Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta un informe detallado de los avances en cada uno de los tres Subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno – MECI así:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Ambiente de Control:

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

El Ministerio cuenta con una Misión, Visión, Objetivos, Política Institucional y de Riesgos; un Código de Ética, Principios y Valores, Código de Buen Gobierno, Manual de funciones y Competencias; adoptados y divulgados entre los funcionarios y contratistas.

Fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

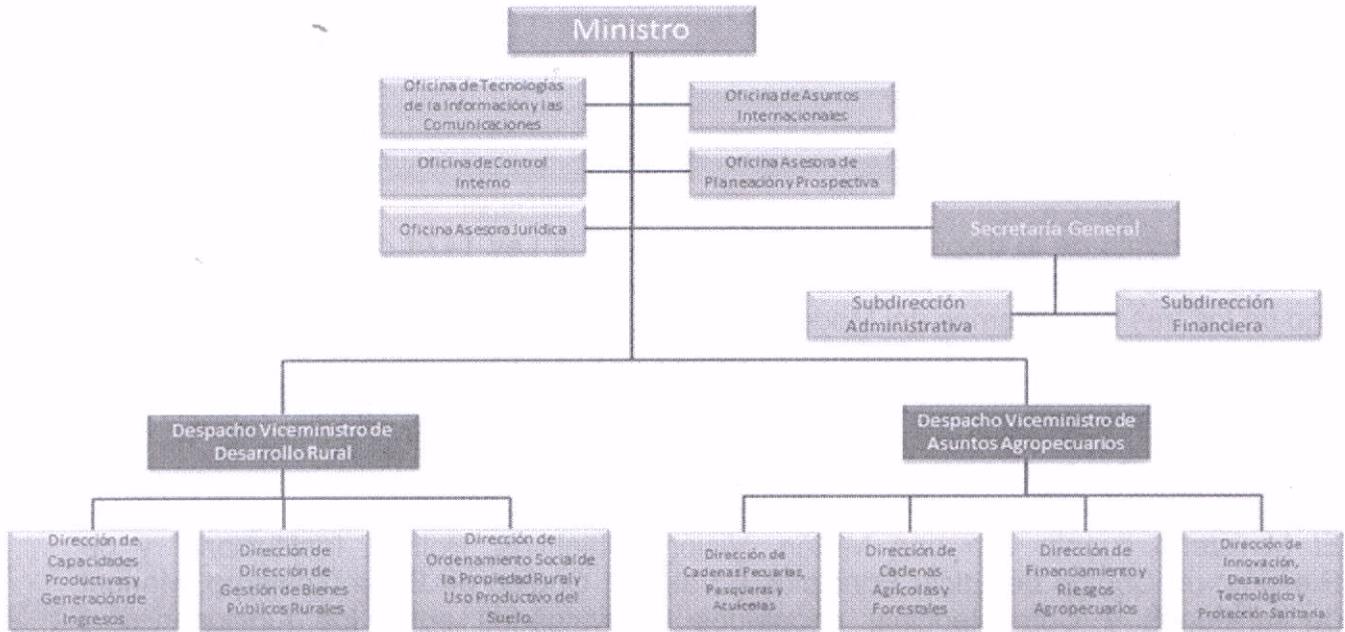
Mediante el Decreto 1985 de 2013, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias; se dio una nueva estructura al Ministerio de Agricultura en la cual se da relevancia al fortalecimiento institucional en materia de una política de desarrollo rural integral con enfoque territorial.

Se crea el Viceministerio de Desarrollo Rural, cuya función principal es la de proponer e implementar las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en la gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

A través del Viceministerio de Desarrollo Rural se implementarán políticas, programas y proyectos enmarcados en la multidimensionalidad del desarrollo rural, que generen proyectos productivos a una escala que dinamice la economía local y regional, aprovechando las sinergias de los sectores público y privado.

La siguiente es la nueva estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Handwritten signature



Talento Humano.

El Grupo de Talento Humano, en coordinación con los demás procesos de gestión del Ministerio, ha ejecutado los programas de Capacitación, Bienestar Social; y Salud Ocupacional acordes a las necesidades de los servidores. Es de resaltar las múltiples actividades que el Grupo de Talento Humano realizó durante la vigencia en la búsqueda del bienestar del personal.

Estilo de Dirección.

Se evidencia en la Alta Dirección un compromiso permanente en el cumplimiento de la planeación institucional, los objetivos y metas propuestas, coordinadas a través de los Comités de Gabinete y del Comité del Sistema Integrado de Gestión.

La Alta Dirección, ha dado lineamientos en cuanto a la mejora continua y el establecimiento de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, mediante las cuales la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva con la asesoría de la Oficina de Control Interno, identificaron los riesgos de corrupción por proceso y su publicación en la página web del Ministerio.

Planes y Programas.

La Planeación para la vigencia 2013, se diseñó teniendo en cuenta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y los lineamientos del Alto Gobierno, Transparencia, Antitrámites y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollado a través de los distintos proyectos formulados por las área de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la Formulación del Plan Estratégico y Plan de Acción Anual del Ministerio, realizando el respectivo seguimiento, control y evaluación de cada uno de ellos, en el marco de la Ley 152 de 1994 y el



Decreto 2482 de 2012. La Formulación del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 de 2012. La Implementación de un aplicativo en ambiente web desarrollado por el DNP denominado SISGESTION para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y Plan de Acción, vinculado con los procedimientos del Plan de Adquisición de Bienes y Servicios, Contratación y Pagos. La articulación con el DNP y la Alta Consejería para el Buen Gobierno en el registro de indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, su seguimiento, monitoreo y evaluación permanente en el SISMEG.

Administración del riesgo:

Se realizaron mesas de trabajo con los responsables de los Procesos, para identificar los riesgos de corrupción y su posterior publicación en la web del Ministerio. Se elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; el cual fue publicado con el mapa de riesgos de corrupción el 31 de enero de 2014 en la web del Ministerio. Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la nueva estructura del Ministerio, es necesario volver a definir los Mapas de Riesgos Institucional y de Corrupción con cada uno de los Procesos y su posterior publicación.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Actividades de Control, Políticas de Operación, Procedimientos, Controles.

Teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1985 de 2013, se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de las dependencias; el Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión ha venido trabajando en coordinación con los delegados de cada uno de los Procesos la revisión y actualización de los Procesos, caracterización, Procedimientos, Formatos y formulación de los nuevos Mapas de Riesgos, ajustándolo a las nuevas necesidades y funciones del Ministerio.

Indicadores.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIG), se han establecido hasta la fecha 17 procesos, definiendo y consolidando indicadores relevantes para cada uno de ellos con los cuales el MADR se presenta a las auditorías de calidad, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003. El principal logro de este procedimiento ha sido la presentación de los indicadores y sus resultados a las auditorías internas de calidad y a la auditoría externa de calidad.

Adicionalmente a partir de los indicadores de calidad, se construyen los indicadores de economía, de eficiencia, de eficacia, de equidad y ambientales, aplicando la metodología de la Contraloría General de la República (CGR), en la medida que este informe hace parte fundamental de la Cuenta Única Consolidada exigida por dicha entidad. Se sugiere para la presente vigencia, la revisión, depuración y ajuste de los indicadores, herramienta que permite la evaluación permanente de la gestión del Ministerio.



Manual de Procedimientos – Calidad.

El Manual de Calidad establecido por el Ministerio, describe el Sistema Integrado de Gestión, estructurado e implementado por el Ministerio, para facilitar la socialización de los procesos y sus interacciones y el aseguramiento de la calidad de nuestros productos y servicios. Como se mencionó anteriormente es importante ajustar el Manual a la nueva estructura y mapa de Procesos del Ministerio.

Información y Comunicación Pública.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como el Camponet, ORFEO, correo electrónico Institucional y la página Web, los cuales permiten la comunicación entre los funcionario y colaboradores del Ministerio. La página Web del Ministerio permite la interacción con los usuarios, ciudadanía en general y partes interesadas, nos da a conocer los temas de interés, programas, proyectos, convocatorias; se cuenta con un link especial para radicar los PQRDS que permite hacer su seguimiento.

Se viene trabajando en la optimización de la página web y el rediseño del portafolio de productos y servicios. La Coordinación de Atención y Servicio al Ciudadano realiza informes de percepción del cliente, como el Informe de Atención y Servicio al Ciudadano, de satisfacción del Cliente y el Registro Público de Derechos de Petición.

El informe de atención y servicio al ciudadano del periodo octubre-diciembre 2013, presenta un registro de las PQRDS generado por el sistema de gestión documental ORFEO, para el trimestre octubre-diciembre de 2013, un total de 689 requerimientos con una oportunidad de respuesta del 75%. Analizando el comportamiento del 4º Trimestre de 2013, frente al trimestre anterior por tipo de requerimiento, se puede evidenciar una mejora en la oportunidad de respuesta en lo que se refiere a las quejas que pasaron de 73% a 87%, las denuncias se mantuvieron en un porcentaje de oportunidad de 100%, consultas o conceptos que pasaron de 94 a 98%, solicitud de expedientes que subieron al 100%, solicitudes de información de la cámara que pasaron de 33 a 100%, solicitudes de información del Congreso que pasaron de 64% a 67% y traslado a otras entidades que pasaron de 74 a 83%.

En cuanto a la atención presencial, durante el cuarto trimestre se recibieron 917 visitantes, el promedio de visitas al Ministerio fue de 15.3 personas por día. Del Call Center, se registraron 2.756 llamadas a la línea gratuita, de las cuales 2.728 fueron contestadas y 28 abandonadas o perdidas, lo que evidencia un nivel de servicio del 98% y un nivel de atención de 99%.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Evaluación Independiente.

La Oficina de Control Interno, presentó los informes de Ley de acuerdo a la normatividad vigente como:

Informe Pormenorizado de Control Interno.

Informe de Hallazgo de lucha contra la Corrupción.

Austeridad en el gasto.



Informe ejecutivo Anual.

Seguimiento al Plan de acción.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos, producto de las auditorías de gestión e informes de Ley.

Auditorías de Gestión realizadas a los Procesos y Convenios del Ministerio, ejecutada de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorías.

Auditoría.

Los días 09, 10 y 11 de Septiembre de 2013, se llevó a cabo la Auditoría Externa de Calidad realizada por el Ente Auditor S.G.S. Colombia S.A; con la cual se obtuvo la recertificación del Ministerio en la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9000.

El Objetivo fue evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios, contractuales y estatutarios y confirmar que el sistema de gestión ha sido planeado conforme con todos los requisitos de la norma auditada. La Auditoría se realizó a los 17 Procesos del MADR con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. Se detectaron 02 No Conformidades menores.

La Contraloría General de la República realizó la auditoría gubernamental con enfoque integral para la vigencia 2012, cuyo concepto fue el No fenecimiento de la cuenta vigencia fiscal 2012. El siguiente cuadro muestra la ejecución de las metas a Enero de 2014:

PLANES DE MEJORAMIENTO MADR - PROGRAMAS Y PROYECTOS A ENE 2014						
VIGENCIAS	HALLAZGOS	METAS	METAS CUMPLIDAS		METAS EN EJECUCIÓN	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
2007 – 2010	156	393	377	95,92	16	4,08
2011 – 2012	364	964	699	72,51	265	27,49
TOTAL	520	1357	1076	79,29	281	20,7

Planes de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento por Proceso, generados como resultado de las auditorías de gestión, internas de Calidad, e Informes de Ley. A 31 de Enero de 2014, se han generado 49 No Conformidades, que dieron origen a 119 Acciones a implementar, de las cuales se encuentran abiertas el 82% de las mismas:

ECG 142.



ACCIONES CORRECTIVAS	ESTADO	No.	TOTAL
			ACCIONES
Auditorías de Gestión	Abiertas	86	103
	Cerradas	17	
Acciones de Mejora (Gestión e Internas Calidad)	Abiertas	3	3
	Cerradas	0	
Auditorías Internas de Calidad	Abiertas	6	7
	Cerradas	1	
Auditoría Externa 2013	Abiertas	2	6
	Cerradas	4	
No. TOTAL DE ACCIONES A IMPLEMENTAR			119

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El Ministerio tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión, fortalecido a través de la mejora continua y la optimización de los procesos en cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.
- El Sistema, cuenta con el compromiso de la Alta Dirección y todos los colaboradores de la Entidad, mejorando el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes, fortaleciendo el control y la evaluación interna, orientando al Ministerio hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se certificó el 27 de diciembre de 2007, en la Norma NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000 por parte de ICONTEC.
- En noviembre de 2008 y 2009, el ICONTEC realizó la Auditoría de Sosténimiento de la Certificación. En Julio de 2010, el Sistema Integrado de Gestión, fue merecedor de la renovación, por parte del ICONTEC, de las certificaciones de Calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
- En el mes de Junio de 2011, se realizó nuevamente la auditoría de seguimiento del sistema por parte de ICONTEC.
- Del 19 al 21 de junio de 2012, se realizó el seguimiento a la Certificación por parte de ICONTEC.
- En el mes de Septiembre de 2013, se obtuvo la renovación de la Certificación de Calidad por parte de S.G.S.
- El Ministerio se encuentra en proceso de reestructuración y ajuste de la Planta de Personal, autorizada mediante los siguientes Decretos:
No. 1985 de septiembre de 2013 (Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.) y el No. 1986 de septiembre de 2013. (Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
- Una vez el Ministerio asuma la nueva estructura, es necesario modificar y ajustar en el Sistema Integrado de Gestión, los Procesos, Procedimientos, caracterización, mapas de riesgos (Corrupción) y demás documentos que componen el Sistema.



RECOMENDACIONES

- El Ministerio, la Alta Dirección y los servidores, están comprometidos con el sostenimiento y renovación de la Certificación; participando activamente, mediante la apropiación y optimización del Sistema; cumpliendo con eficiencia, eficacia, efectividad, economía y transparencia todas las actuaciones; en cumplimiento de los Objetivos Misionales y en términos de satisfacción de los clientes, usuarios o beneficiarios.

A. Marlene Huertas L.

Firma

Elaboró: Edgar Cobos P. - Profesional OCI *EC*
Revisó y Aprobó: A. Marlene Huertas López - Jefe OCI